



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°167.-

DALCAHUE, 28 de febrero del 2020. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°277-283-286-288-289-291-293-294. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JUAN HIJERRA SERON		ALCALDE GRADO 5°	5 DIAS	17/02/2020 al 21/02/2020
JEANNETTE PEREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	½ DIA (P.M.)	25/02/2020
FRANCO BAHAMONDE BDE.		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	½ DIA (P.M.)	25/02/2020
RAMÓN BAHAMONDE B.		AUXILIAR GRADO 13°	2 DIAS	26/02/2020 al 27/02/2020
DANIELA NAVARRO S.		A CONTRATA GRADO 18°	½ DÍA (P.M.)	26/02/2020
LUIS IGLESIAS A.		JEFATURA GRADO 12°	½ DIA (P.M.)	26/02/2020
MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13°	1 DIA	27/02/2020
MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	27/02/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.